



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 268-2017-DIGA

Callao, octubre 16, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01054204 del 16-03-2017 de doña **MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios con CAP 002285 labora en la Facultad en la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado con Resolución 134-96-CU que establece :Licencia por incapacidad, causada por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.

Estando a lo informado por la Oficina de Personal mediante Informe N° 142-2017-ESSALUD/RR.HH del 29-09-2017, Proveído N° 334-2017-ORH 29-09-2017 e Informe de Asesoría Jurídica N° 816-2017-OAJ del 12-10-17; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña **MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Certificado	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dra. Patricia Moscol Salinas	30329	CLINICA SAN GABRIEL	24-09-2017	26-09-2017	03

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
Director

JRCP/RVR

cc. UE, OP, AL, DIGA, FCS, Interesada, Archivo